



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 143/2014**

Bahía Blanca, 21 de abril de 2014

VISTO:

La Resolución CSU 818/13 mediante la cual se autoriza la creación de dos pasantías internas afectadas a este Departamento;

CONSIDERANDO:

La nota elevada a fs. 2 por el Secretario Académico del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, proponiendo a los alumnos Fernando Prieto (LU 88960) y Diego Schwindt (LU 88993) para las tareas requeridas;

Lo aprobado en sesión plenaria del 23 de abril

POR ELLO:

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a los alumnos Fernando Prieto (LU 88960) y Diego Schwindt (LU 88993) pasantes internos afectados a este Departamento de Ciencias de la Salud, para cumplir las siguientes funciones:

Tareas: Desarrollo y seguimiento de un sistema informático de evaluación para el Laboratorio de Competencias Profesionales de este Departamento, para ser alojado en un servidor Web

Requisitos: Alumnos avanzados de Licenciatura en Ciencias de la Computación

Duración: Dos meses cada una

Carga Horaria Semanal: 10 horas.

Asignación estímulo mensual: Suma equivalente al salario básico, sin antigüedad, de un cargo Ayudante “B”.

Artículo 2º: Afectar la erogación mencionada al centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Tome conocimiento el Departamento de Ciencias de la Computación y notifíquese a los pasantes designados. Cumplido, vuelva.